DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Capitán Miranda 15 de junio 2022

Señor.
Luciano Becker, Intendente
Municipalidad de Capitán Miranda

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA, se reúne en fecha 02 de junio de 2022 a las 11:30, en el local municipal y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado para **"REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR-CANTINA DE LA ESCUELA BÁSICA N° 733 JULIÁN CABRERA" LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD 04/2022 ID: 413419** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar, que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Municipal N° 85/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por la **Lic. Celia López Avalos con C.I. N° 5.263.326, el Sr. José Escobar con C.I. N° 858.031 y el Sr. Diego Brítez con C.I. N° 4.694.086.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.63 del decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 02 junio del año 2022, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas, donde el horario tope de recepción de los sobres fue establecido hasta las 8:00 hs; y el mismo puede ser corroborado en el SCIP, donde se procede a ordenar por número de expediente de mesa de entrada y orden de llegada:

1) **OFERTA N° 1-LUZ MIRIAM CAPLI;** Exp. Mesa de entrada N° 322/2022; FECHA Y HORA DE ENTREGA 02/06/2022, 07:42 HS. AM.----------

2) **OFERTA N° 2-MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK;** Exp. Mesa de entrada N° 323/2022; FECHA Y HORA DE ENTREGA 02/06/2022, 07:43 HS. AM.----------

3) **OFERTA N° 3-FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO;** Exp. Mesa de entrada N° 324/2022; FECHA Y HORA DE ENTREGA 02/06/2022, 07:46 HS. AM.----------

4) **OFERTA N° 4-CEFERIANO ZARZA;** Exp. Mesa de entrada N° 325/2022; FECHA Y HORA DE ENTREGA 02/06/2022, 07:50 HS. AM.----------

5) **OFERTA N°5-ROSANA MAYUMI KASUGA;** Exp. Mesa de entrada N° 326/2022; FECHA Y HORA DE ENTREGA 02/06/2022, 08:08 HS. AM.----------

MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTES	Descripción del servicio	Monto de la oferta Gs.
LUZ MIRIAM CAPLI (constructoracyc.py@gmail.com)	REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR-CANTINA DE LA ESCUELA BÁSICA N° 733 JULIÁN CABRERA	**Gs. 125.668.400**
MIGUEL ANGEL GOLASKI BOREZIUK (miguelgolasik184@gmail.com)	REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR-CANTINA DE LA ESCUELA BÁSICA N° 733 JULIÁN CABRERA	**Gs. 104.000.040**
FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO (fabioarlopez@gmail.com)	REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR-CANTINA DE LA ESCUELA BÁSICA N° 733 JULIÁN CABRERA	**Gs. 103.513.776**

CEFERIANO ZARZA (dannaza2020@gmail.com)	REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR-CANTINA DE LA ESCUELA BÁSICA N° 733 JULIÁN CABRERA	**Gs.102.291.180**
ROSANA MAYUMI KASUGA (kasugayasociados@hotmail.com)	REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR-CANTINA DE LA ESCUELA BÁSICA N° 733 JULIÁN CABRERA	**OFERTA TARDIA**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación N°1: El Oferente Fabio Armando López realiza la siguiente observación que el monto de la oferta del señor Ceferiano Zarza se encuentra por debajo del 20% del precio referencial de la convocante para el presente llamado; además manifiesta que la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Activos y Pasivos ante la Contraloría de la República es del año 2021. ----------

Observación N°2: El señor Luis Candia representante de la empresa Metalúrgica San Pablo realiza la siguiente observación que la empresa Constructora C&C de Luz Miriam Capli, solo presenta formulario de la oferta, fotocopia de cédula y acta de visita de obra, careciendo de todos los demás documentos formales. ----------

Otras Observaciones: La oferta de la Oferente Rosana Kasuga recepcionada a las 08:08 am se procederá a su devolución correspondiente en virtud de su presentación tardía, ya que el horario tope de recepción de sobres fue establecido hasta las 08:00; donde puede ser corroborado en el Sistema de Contrataciones Públicas (SCIP) -

NO HUBO OTRAS OBSERVACIONES. ----------

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

LUZ MIRIAM CAPLI

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	NO PRESENTO	No Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Los documentos no están debidamente firmandos por el oferente.	No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del oferente, **(LUZ MIRIAM CAPLI)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No presento constancia de RUC	No Cumple
Acta de visita al sitio de ejecución de la obra.	Presento el acta original expedida durante el acto de visita de obras, demostrando con dicho documento su participación.	Cumple

MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada de mantenimiento de ofertas debidamente firmado y extendida en tiempo y forma. Formulario N°10	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. Presentado en su constancia emitida por el SIPE	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública. Se ha tenido en cuanta la circular de la DNCP N°5/2021, que, en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, se modifica y amplia el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del oferente, **(MIGUEL GOLASIK)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del *inciso a) del art. 40 ley 2051/03.Finalmente fue* analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple
Acta de visita al sitio de ejecución de la obra.	Presentó copia del acta expedida durante el acto de visita de obras, demostrando con dicho documento su participación.	Cumple

FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada de garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida en tiempo y forma. Formulario N°10	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple

Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del oferente, (FABIO LOPEZ). Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple
Acta de visita al sitio de ejecución de la obra.	Presento el acta original expedida durante el acto de visita de obras, demostrando con dicho documento su participación.	Cumple

CEFERIANO ZARZA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**Análisis**	**Resultado del análisis**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, pero no ha utilizado el formulario acorde al Pliego de Bases y Condiciones, el cual es documento sustancial para el presente llamado, además se visualiza que ha enumerado como formulario N°14, y dicho formulario no habla de la Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, sino PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO el cual NO APLICA en el presente llamado; y el oferente debió utilizar el formulario N°10 para dicho documento.-	No Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del oferente, **(CEFERIANO ZARZA)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC.	Cumple
Acta de visita al sitio de ejecución de la obra.	Presento el acta original expedida durante el acto de visita de obras, demostrando con dicho documento su participación.	Cumple

Conclusión:

En virtud a que el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente **CEFERIANO ZARZA,** no es el indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, no utilizando el modelo establecido, y el mismo es considerado como documento sustancial a la hora

de presentación de la oferta, y es un documento inalterable, conforme al **Art. 50 en concordancia con el Art. 61, del decreto Reglamentario que rige las Contrataciones Públicas N° 2992/19,** que establece cuanto sigue y dejando constancia a continuación el documento presentado por el oferente:

CONSTRUCCIONES ZARZA

Construcción de general, electricidad, pintura, plomería Cel.:(0985) 701- 394
Santa Catalina – San Pedro del Paraná

FORMULARIO Nº 14

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 02 de junio de 2.022
ID No.: 413419

A: MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

Declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* ***CEFERIANO ZARZA*** en fecha 02 de Junio de 2.022 para la Contratación Directa con número de ID 413419, para ***REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR-CANTINA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 733 JULIÁN CABRERA.***

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA por la suma de **Gs. 8.500.000**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta.
c. Si en mi carácter de adjudicatario NO procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Inicio; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad a las bases y condiciones de obras;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante 150 días calendario, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma:

Nombre: **CEFERIANO ZARZA**

En calidad de: **OFERENTE**

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

-25-

Si el adjudicado no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.

Art. 49.- Documentos comprendidos en la oferta.

Las ofertas preparadas por el Oferente deberán comprender, como mínimo, los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del Oferente, y sus calificaciones para ejecutar el contrato, en el caso de que éste se le adjudique.
b) Propuesta técnica, y en su caso, documentos que acrediten la conformidad de los bienes, servicios u obras ofrecidos, con el Pliego de bases y condiciones.
c) Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
d) Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de bases y condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento.

Art. 50.- Declaraciones juradas.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) reglamentará el uso de declaraciones juradas, así como otros aspectos relacionados con la presentación de las ofertas; además las Convocantes podrán requerir en sus pliegos de bases y condiciones particulares otras declaraciones juradas, atendiendo a la naturaleza de la contratación.

Art. 51.- Garantías.

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

-32-

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En consideración a las normas legales mencionadas en el exordio del presente dictamen, se procede a la descalificación de la oferta presentada por el oferente **CEFERIANO ZARZA.** ----------

-3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes. ----------
Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas. ----------

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Todos los oferentes presentaron su certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, por lo tanto, se acogen al beneficio establecido en la ley. Todos los oferentes son del territorio departamental de la Convocante por lo tanto también se acogen al beneficio. ----------
4. Habiéndose verificado el inciso mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
FABIO ARMANDO LÓPEZ	GS. 103.513.776.-
MIGUEL ANGEL GOLASIK	GS. 104.000.040.-
LUZ MIRIAM CAPLI	GS. 125.668.400.-

5- Se procede al análisis de precio de la oferta más económica que corresponde al oferente **FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO**, analizando los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial para un estudio más detallado de la oferta más baja. ----------

ITEM	DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO Gs.	PRECIO REFERENCIAL Gs.	DIF. ABSOLUTA EN %
1	Limpieza y Preparación de obra. -	m2	111	7.280	9.100	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
2	Desmontaje de teja francesa y cielorraso existente. Reutilización de correas de madera.-	m2	163	10.400	13.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
3	Techo de chapa símil teja francesa N° 26, ancho 1,10m con sujeción de tornillo auto perforante de cabeza hexagonal de 2 pulgadas. Alfajías de 1x3pulgadas transversales a tirante existente, listones de 1/2 x 2 pulgadas paralelo a tirante existente. Aislación térmica, acústica e hidrófuga con membrana de espuma termoplástica con film de polietileno. Esp. 10mm.-	m2	163	240.000	300.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
4	Cumbrera de chapa doblada N° 26 símil teja española. Ancho 0,40m.-	ml	18	62.400	78.000	*20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
5	Cenefa laterales de aleros de chapa doblada N° 26.Desarrolo 33cm	ml	18.3	62.400	78.000	*20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
6	Cenefa frontal en borde de aleros de chapa doblada N° 26.Desarrolo 33cm	ml	36	62.400	78.000	*20%INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
7	Instalación para artefactos eléctricos, cableado de 4mm y electro ducto de PVC rigido para artefactos eléctrico en galería. Incluye provisión de fotocélula , y llave interruptor hasta tablero seccional.-	gl	1	6.240.000	7.800.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
8	Provisión de foco y porta foco	und	14	240.000	300.000	*20% INFERIOR AL*

	de porcelana E27 con base de disco de bajo consumo de 50 W. Tipo LED. Iluminación exterior de aleros y galería.-					*PRECIO REFERENCIAL*
9	Provisión de foco y porta foco de porcelana E27 con base de disco de bajo consumo de 25 W. Tipo LED. Incluye cantina, lavadero, cocina.-	und	6	160.000	200.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
10	Provisión de ventiladores de caja pesada de 7 velocidades.-	und	5	360.000	450.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
11	Pintura interior tipo sintético de cielorraso. Incluye tiranteria, correas y vigas.-	m2	230	24.000	30.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
12	Pintura interior tipo látex de pared revocada. Dos capas, incluye limpieza de superficie. Incluye locales de cantina, lavadero y cocina.-		145	20.000	25.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
13	Pintura exterior tipo látex de pared revocada. Dos capas, incluye limpieza de superficie. Pintura sintética en la parte inferior hasta al tura de 60cm.-	M2	140	24.000	30.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
14	Reparación y pintura de piso perimetral y canal abierto.-	M2	102	40.000	50.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
15	Reparaciones de ventana tipo balancín.-	m2	5	80.000	100.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
16	Colocación de puerta tablero de 0,80 x 2,10 en cantina, lavadero y cocina. Incluye sistema de cerraduras y marcos.-	un	3	2.400.000	3.000.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
17	Demolición de piso existente.-	m2	96	4.800	6.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
18	Construcción de contra piso. Esp. 7cm.-	m2	96	35.371	44.213	*19.999% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
19	Construcción de carpeta de nivelación. Esp. 3cm.-	m2	96	38.480	48.100	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
20	Construcción de piso cerámico de 45x45cm.-	m2	96	72.800	91.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
21	Zócalo cerámico	m1	75	17.680	22.100	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
22	Revestimiento con azulejos de baño y lavadero.-	m2	20	72.800	91.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
23	Colocación de artefactos y grifería para baño	gl	1	2.400.000	3.000.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
24	Instalación de agua corriente para baño.-	gl	1	624.000	780.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
25	Desagüe cloacal hasta primer registro de baño.-	gl	1	405.600	507.000	*20% INFERIOR AL PRECIO REFERENCIAL*
26	Limpieza final	m2	111	7.280	9.100	*20% INFERIOR AL PRECIO*

						REFERENCIAL

El precio ofertado de cada ítem y sub-ítem, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la ley. -

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

7. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de la apertura de ofertas.	CUMPLE
Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República	Presentó constancia de **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, correspondiente al año 2022.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó debidamente certificado de cumplimiento con el seguro social.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó debidamente la autorización para solicitar información de datos financieros del mismo de la entidad bancaria, donde es cliente del Banco Rio.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Presentó	No CUMPLE
Patente Municipal a la Profesión y/u oficina del lugar donde reside el oferente o se encuentre el asentamiento de la empresa.	Ha presentado copia del pago de la patente comercial para oficinas y escritorios del año 2022 de la Municipalidad de Capitán Miranda, lugar donde reside el oferente.	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC	Presentó debidamente copia del documento emitido por el MIC en fecha y forma, correctamente firmado.	CUMPLE
Declaración Jurada de Cumplimiento de Impuesto a la Renta	No Presentó	No CUMPLE
Declaración Jurada de Cumplimiento al Valor Agregado	No Presentó	No CUMPLE
Balances generales de los años 2018, 2019, 2020, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó debidamente sus balances de los últimos tres año 2018, 2019, 2020, acompañado de sus notas de estado financiero	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe del personal Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Ha presentado debidamente contrato de prestación de servicios con el Arq. Sergio Servían para la fiscalización de obras civiles, como así también currículum vitae de mismo; a su vez cuenta con un Maestro Mayor de Obras el Sr. Hernán Rodríguez, donde anexa contrato de prestación de servicios y currículum vitae.	CUMPLE
COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS: Formulario N°1	Presentó debidamente el formulario de composición de precios, detallando cada ítem y sub-item de la planilla de precios.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Formulario N°2 -Experiencia General en Construcción-	Presentó debidamente el formulario N°2 detallando las obras realizadas en los años 2019,2020,2021 como contratista.	CUMPLE

FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN: Formulario N° 3-Facturacion Anua Media en Construcción	Presentó facturación anual media de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS- Formulario N°4	Presentó el formulario N°4, experiencia especifica en construcción acompañado de los contratos y acta de recepciones finales de las obras que hacen a su experiencia especifica.	CUMPLE
Capacidad Financiera-Formulario N°5	Presentó correctamente el formulario N°5 debidamente firmado, completando así las planillas solicitadas en el PBC, siendo así coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de los años 2018,2019,2020	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Formulario N°6	Ha presentado debidamente planilla del personal propuesto, donde consta que cuenta con un jefe de obras-profesional arquitecto, un oficial de obras, un maestro mayor de obras. Acompañado de la carta de compromiso, por el tiempo que dure la ejecución de la obras	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Formulario N°7 y Formulario N°8	Presentó correctamente planilla de equipos y maquinarias a su cargo para la ejecución de la obra, como así también el cronograma de ejecución de los equipos camioneros, acompañada de la constancia de alquiler por parte del propietario de las maquinarias que las mismas estarán disponible para ser utilizadas por el mismo el tiempo necesario que dure la construcción de la obra.	CUMPLE
COMPROMISOS CONTRATUALES VIGENTES: Formulario N°9	Ha presentado correctamente planilla, mencionando que cuenta con dos obras en ejecución, una con la Gobernación de Itapúa, construcción de un baño sexado en el distrito de Capitán Meza, con un avance del 99% y otra con la Universidad Nacional de Itapúa, servicio de mantenimiento de edificio, con un avance del 95%.	CUMPLE
Contratos de obras similares con entes públicos o privados que avalen experiencia en Licitaciones Públicas.	Presentó copia de contrato con la Municipalidad de Capitán Miranda de Construcción de Cocina-Comedor de 10,90x8,60 con techo de chapa en la Esc. Básica N°299 Asunción Escalada , con ID N° 379821 la obra corresponde al año 2020 modalidad Contratación Directa; contrato con el Consejo de Salud de Capitán Miranda de Construcción de una Unidad de Salud de la Familia en la Colonia Federico Chávez correspondiente al año 2020; Contrato con la Municipalidad de Capitán Miranda de Construcción de Salón Multiuso Adyacente al Tinglado Municipal; Contrato con la Municipalidad de Capitán Miranda Construcción Reparaciones mayores de la Unidad de Salud Familiar.-	CUMPLE

7.1 En virtud a las documentaciones que no fueron presentadas satisfactoriamente al momento de la apertura de ofertas, el comité evaluador notifica al oferente **Fabio Armando López Curtido, de forma escrito-papel a fin de solicitar la presentación de las documentaciones omitidas en el acto de apertura de ofertas.**----------
La notificación fue entregada el 10/06/2022 con acuse de recibido, fecha, firma y sello del mismo a las 13:27 emplazándolo hasta el día 14/06/2022 hasta las 12:00----------

El comité evaluador ha establecido dos vías para el ingreso de las documentaciones por parte del oferente: por mesa de entrada en la Oficina de UOC o al correo electrónico uoc.munimiranda@gmail.com.----------

Las documentaciones solicitadas por el comité fueron las siguientes:

1. Declaración Jurada de Cumplimiento de Impuesto a la Renta de los últimos 3 años. -
2. Declaración Jurada de Cumplimiento al Valor Agregado de los últimos 3 años. -
3. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. –

7.2- Como respuesta a dicha notificación el oferente **FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO** ha presentado en fecha 14/06/2022 por mesa de entrada de la oficina de UOC con recibido de fecha, hora y firma de la Responsable de UOC a las 11:30 ----------

Las documentaciones presentadas son las siguientes:

1. Declaración Jurada de Cumplimiento de Impuesto a la Renta de los últimos 3 años (2018-2019-2020). -
2. Declaración Jurada de Cumplimiento al Valor Agregado de los últimos 3 años. –
3. Carta de compromiso con la entidad bancaria con la que opera, donde consta que cuenta con una línea de crédito. -

7.3 Análisis de las documentaciones presentadas:

DOCUMENTACIONES	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Declaración Jurada de Cumplimiento de Impuesto a la Renta de los últimos 3 años. -	El oferente ha presentado correctamente su declaración de Impuesto a la Renta, donde se observa que en el año 2018 y 2019 se encontraba en la categoría de pequeño contribuyente y a partir del 2020 ya se procede a un cambio de categoría como contribuyente empresarial.	CUMPLE
Declaración Jurada de Cumplimiento al Valor Agregado de los últimos 3 años. –	Luego de un mejor control de las documentaciones, el comité se ha percatado que el oferente ya contaba con el formulario 120 de Declaración Jurada Normalizada de año 2022 donde ya se encuentra resumido su impuesto al valor agregado de los últimos 3 años.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. –	Presentó carta de compromiso emitida por el banco en donde opera (Banco Rio) donde se deja constancia que el mismo es cliente desde el año 2020 con una cuenta corriente activa y con una línea de crédito aprobada.	CUMPLE

8- Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC, **EXPERIENCIA ESPECÍFICAS EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente **FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO** constatándose el siguiente análisis:

8.1.1. **Experiencia:**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 %] del monto de su oferta.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Promedio de facturación en **Gs. 622.534.530** Extraída de su formulario de facturación anual media y de su formulario de experiencia general.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por	El oferente presentó que cuenta con la experiencia, adjuntando copias de contratos y recepciones finales de obras, por un monto total	

la Administración Contratante en al menos un *1(UN) contrato*, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019-2021* en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Obras Civiles.	de las adjudicaciones de **guaraníes 905.519.386,** el monto supera el **80%** del monto de la oferta.	Cumple

8.1.2 Capacidad en materia de personal:

EXPERIENCIA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe del personal Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presentó todas las documentaciones solicitadas en el PBC, a fin de demostrar su capacidad en materia de personal. El personal técnico de Jefe de Obra cuenta con 10 años de experiencia como arquitecto de la ciudad de Encarnación, como así también cuenta con un jefe mayor de obras de 10 años de experiencia, del distrito de Capitán Miranda, y un oficial de obras con 10 años de experiencia del distrito de Capitán Miranda.	Cumple

9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, **CAPACIDAD FINANCIERA** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO**, constatándose el siguiente análisis:

9.1-

	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,5	1,5	2,6	1,5
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0,03	0,03	0,03	0,03
ACTIVOS LÍQUIDOS: Activo Corriente-Pasivo Corriente	10.481.636	9.281.636	37.091.615	18.951.629

9.1.2 DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2018	2019	2020
ACTIVO CORRIENTE	30.481.636	29.281.636	60.184.946
PASIVO CORRIENTE	20.000.000	20.000.000	23.090.331
ACTIVO TOTAL	631.252.036	650.058.025	680.961.335
PASIVO TOTAL	20.000.000	20.000.000	23.090.331

9.1.2-

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020).*	2	Cumple
***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020).*	0,03	Cumple
***Activos liquidos** que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la (diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente). El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: al 20% del monto*	56.857.887 Supera el 20%	Cumple

total de la oferta. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	del monto total de la oferta	

10- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en la **Sección– Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del PBC**, se ha procedido a la verificación de las EE. TT., presentada por el oferente **FABIO ARMANDO LOPÉZ CURTIDO con C.I. N° 4.112.425 y RUC N° 4112425-1** constatándose el siguiente análisis:
Se ha verificado detalladamente las EE.TT., presentada por el oferente conforme al detalle de su planilla de precios y la comparación con las EE.TT., detalladas en el PBC, siendo las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el oferente conforme a lo solicitado por la Convocante en este proceso de licitación. ----------

11- Justificación:
De conformidad al Artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

12- Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **CD N° 04/22 *"REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR-CANTINA DE LA ESCUELA BÁSICA N° 733 JULIÁN CABRERA"* ID N°413.419:** al OFERENTE **FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO, PROPIETARIO DE LA EMPRESA SUR2 ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN** con **C.I. N°4.112.425 y RUC N° 4112425-1, por el monto de guaraníes 103.513.776 (*Ciento tres millones quinientos trece mil setecientos setenta y seis*)** ----------
Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 15 de junio del 2022, siendo las 11:22. ----------

Es nuestro Dictamen. -

MIEMBROS

Lic. Celia López Avalos	*Diego Britez*	*José Escobar*
Departamento Tesorería	*Departamento Catastro*	*Departamento de Obras Viales*

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 16,5
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

NOTIFICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Capitán Miranda, 10 junio del 2022.

Llamado CD 04/2022

"REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE COCINA-COMEDOR-CANTINA EN LA ESC. BÁSICA N°733 JULIÁN CABRERA" ID N°: 413419

Señor/es:
FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO-SUR2 ARQUITECTURA. -

Me dirijo a Ustedes a los efectos de solicitar que presente las documentaciones que omitió presentar en el acto de apertura de ofertas. El Comité evaluador solicita dicha documentación de carácter formal en virtud del Art. 59 del decreto 2992/19.
Las documentaciones solicitadas por éste comité son las siguientes:

1. **Declaración Jurada de Cumplimiento de Impuesto a la Renta de los últimos 3 años. -**
2. **Declaración Jurada de Cumplimiento al Valor Agregado de los últimos 3 años. -**
3. **Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. –**

Por tanto, las documentaciones las podrá presentar hasta el día **Martes 14 de Junio del 2022**, en la oficina de la Unidad de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Capitán Miranda oficina de la Municipalidad de Capitán Miranda, ubicada sobre Ruta VI Dr. Juan León km 16,5, o enviando a nuestro correo electrónico **uoc.munimiranda@gmail.com hasta las 12:00** .----------

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Capitán Miranda en horario de oficina o comunicarse al 0992-652.118, o a nuestro correo electrónico uoc.munimiranda@gmail.com

Por la presente ha quedado usted debidamente y legalmente notificado.

Arq F... LOPEZ
Reg. Prof. N° 3732
Ruc 4712425-1
Recibido 13.27.hs.
10.06.2022

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
U.O.C.

.....
Denise Paola Casco Giménez
Encargada de UOC-Interina
Municipalidad de Capitán Miranda

Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Capitán Miranda
RECIB DO
Día: 14-06-22 Hora: 11:30
Firma:

Asunción, 31 de Mayo de 2022.-

Señores
MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted/es a fin de proporcionarle/s la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que el Sr Fabio Armando López Curtido con **CIN.º 4.112.425.-**, opera en nuestra Entidad con Cuenta Corriente Guaraníes Nº 0000302383756004, desde el 02/06/2020 encontrándose la misma vigente a la fecha. Con saldo disponible de Gs. 75.971.288.-(SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO) . Ademas cuenta con una linea de crédito activa de Gs. 80.000.000.- (OCHENTA MILLONES)

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin responsabilidad o garantía alguna por parte del Banco.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO RÍO S.A.E.C.A

Encargado Operativo

Nina Stolarjuk
Gerente de Sucursal
BANCO RIO S.A.E.C.A

Lopez
Prof. Nº 3732
4112425-1

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:501 V1 Contribuyente: 4112425 Control: 96200950 Fecha: 17/03/2021 19:23 Presentado por: INTER

	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
SET TRIBUTACION	Número de Orden 50100171609		RUC 4112425	DV 1
	Razón Social/Primer Apellido: LOPEZ		Segundo Apellido: CURTIDO	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 1	Nombres: FABIO ARMANDO			
501	01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2020	

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO**: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	1.364.862.163
b	**TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO**: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	1.333.958.849
c	**RENTA NETA REAL**: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	30.903.314

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO**: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	1.364.862.163
b	**RENTA NETA PRESUNTA**: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14	409.458.649

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	**BASE IMPONIBLE**: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14			21	30.903.314
b	**IMPUESTO DETERMINADO**: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21			22	3.090.331
c	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR**: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	**RETENCIONES**: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16	0		
e	**PERCEPCIONES**: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17	0		
f	**ANTICIPOS INGRESADOS**: Monto de los anticipos ingresados	18	0		
g	**MULTA**: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	0
h	**SUBTOTALES**: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	0	24	3.090.331
i	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	0		
j	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor			25	3.090.331

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	0
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 26 y 27, cuando el monto de la casilla 26 sea mayor)	28	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	0
e	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0

INC.	RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS		IMPORTE
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	4.073.890
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	1

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión - Agosto/2020

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:106 V2 Contribuyente: 4112425 Control: 91d0088f Fecha: 18/01/2020 10:40 Presentado por: INTER

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE DECLARACION ANUAL VERSIÓN 2

106

Numero de Orden 10601077850		RUC 4112425	DV 1
Razón Social/Primer Apellido: LOPEZ		Segundo Apellido: CURTIDO	
Nombres: FABIO ARMANDO			
05	Liquidación en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2019

PARA EMPRESAS UNIPERSONALES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

INC	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA REAL DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO**: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o la prestación de servicios, registrados en el Libro de Ventas.	10	164.884.545
b	**EGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO:**Suma de los egresos del ejercicio, excluido el IVA, por la compra de bienes o la contratación de servicios, registrados en el Libro de Compras.	11	164.758.289
c	**RENTA NETA REAL**: Diferencia entre el campo 10 y 11, cuando el campo 10 sea mayor. Caso contrario, el sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero).	13	126.256

INC	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO**: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o la prestación de servicios, registrados en el Libro de Ventas.	14	164.884.545
b	**RENTA NETA PRESUNTA**: 30% (treinta por ciento) del Inc. a	15	49.465.364

INC	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	**BASE IMPONIBLE**: El sistema transladará automáticamente el menor valor entre los campos 13 y 15.			16	126.256
b	**IMPUESTO DETERMINADO:**Se aplica la tasa del Impuesto sobre el monto del campo 16.			17	12.626
c	**SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR**: Saldo a favor del Contribuyente del ejercicio anterior. El sistema trasladará automáticamente el monto del campo 26 de la declaración jurada del ejercicio anterior.	19	0		
d	**PERCEPCIONES:**Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente.	31	0		
e	**SUBTOTALES:**El sistema consignará automáticamente en el campo 24 de la Columna I, la suma de los campos 19 y 31; y en el campo 25 de la Columna II, el valor registrado en el campo 17.	24	0	25	12.626
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**: Diferencia entre los campos 24 y 25, cuando el campo 24 sea mayor.	26	0		
g	**SALDO A FAVOR DEL FISCO:**Diferencia entre los campos 24 y 25, cuando el campo 25 sea mayor.			27	12.626

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión 2 - Enero/2019

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:106 V1 Contribuyente: 4112425 Control: 9bd009b4 Fecha: 24/02/2019 22:18 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE DECLARACION ANUAL V.1 Enero/2007 **106**	Número de Orden 10600883914		RUC 4112425		DV 1
	Razón Social/Primer Apellido LOPEZ		Segundo Apellido CURTIDO		
	Nombres FABIO ARMANDO				
	01 X	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2018	

PARA EMPRESAS UNIPERSONALES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL CODIGO	
	06	0

INC	RUBRO 1 DETERMINACION DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO:** Suma de los importes percibidos durante el ejercicio, excluido el IVA, por venta de bienes o prestación de servicios, registradas en el Libro de Ventas	10	87.491.595
b	**EGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO:**Suma de los egresos del ejercicio, excluido el IVA, por compra de bienes o contratación de servicios, registrados en el Libro de Compras	11	135.660.905
c	**DIFERENCIA:** Inc. a menos Inc. b. Si el resultado es negativo, registrar 0 (cero)	12	0
d	**RENTA NETA REAL:** Copiar Inc. c si es mayor a 0 (cero). Si es igual a 0 (cero) o un número negativo registrar 0 (cero)	13	0

INC	RUBRO 2 DETERMINACION DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO		IMPORTE
a	**FACTURACION BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO:** Suma de los importes percibidos durante el ejercicio, excluido el IVA, por venta de bienes o prestación de servicios, registradas en el Libro de Ventas	14	87.491.595
b	**RENTA NETA PRESUNTA:** 30% (treinta por ciento) del Inc. a	15	26.247.479

INC	RUBRO 3 DETERMINACION DEL IMPUESTO		IMPORTE
a	**BASE IMPONIBLE:** Copiar Inc. d Rubro 1 ó Inc. b Rubro 2 (El menor entre Inc. d Rubro 1 y el Inc. b Rubro 2)	16	0
b	**IMPUESTO DETERMINADO:** 10% (diez por ciento) de Inc. a	17	0

INC	RUBRO 4 LIQUIDACION FINAL	MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	**IMPUESTO DETERMINADO:** Copiar Inc. b Rubro 3			18	0
b	**SALDO ANTERIOR:** Saldo a favor del Contribuyente del ejercicio anterior	19	0		
c	**ANTICIPOS:**Monto total pagado durante el ejercicio en concepto de anticipos	20	0		
d	**PAGO PREVIO O PAGO A CUENTA:** Importes pagados por concepto de	21	0		
e	**PAGO**con Créditos Fiscales Disponible, Certificados de Créditos Tributario, Nota de Crédito Tributario y Bonos del Tesoro.	22	0		
f	**MULTA:** Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	0
g	**SUBTOTALES:** Inc. b+c+d+e Col. I ; Inc. a+f Col. II	24	0	25	0
h	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE:** Diferencia entre Columnas del Inc. g cuando Col. I es mayor que Col. II	26	0		
i	**SALDO A FAVOR DEL FISCO:**Diferencia entre Columnas del Inc. g cuando Col. II es mayor que Col. I			27	0
	PAGOS				
j	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			28	0
k	Intereses (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			29	0
l	Saldo definitivo a pagar a favor del Fisco (Inc. i+j+k)			30	0

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
_____ Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91